

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43503** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con en número Sección I Declaración Concurso 515/2014, NIG 33024 47 1 2014/0000469, se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Merdiz Asociados, Sociedad Limitada, NIF: B-33626730, con domicilio en calle Marqués de San Estaban, n.º 21, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Luis Ángel Roberto Flórez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en le plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Don Luis Ángel Roberto Flórez.

- Dirección postal y despacho profesional: Calle Uruguay, numero 25, 2º Izquierda, Gijón, 33213.

- Horario de despacho: Horario de mañana, 9:00 a 14:00 horas, y horario de tarde, de 16:00 a 20:00.

- Dirección electrónica: [acreedores.merdiz@grupoauditor.com](mailto:acreedores.merdiz@grupoauditor.com).

- Teléfono: 987071458.

- Fax: 987225820.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140060811-1